

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	17001-33-33-001-2021-00245-00
ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE:	MICHAEL IVÁN RODRÍGUEZ PINZÓN
ACCIONADA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ (SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD)
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
INTERLOCUTORIO:	2095
ESTADO:	No. 173 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Vencido como se encuentra el término para presentar impugnación en contra de la sentencia proferida 29 de octubre de dos mil veintiuno el demandante presentó un escrito recurriendo lo decidido en la citada providencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la ley 393 de 1997, este Despacho concede la impugnación formulada por el demandante.

Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 323 y 324 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto por la ley 2080, para lo cual remitirá el expediente de manera virtual a la Oficina Judicial para los efectos del recurso concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

JUEZ

LMJP

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

Juzgado Administrativo

001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8437ff1b8675d00f50f4ea510e201383021c5e12307fc2f2171c805cad6b2d9

Documento generado en 09/11/2021 05:02:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>